

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48**

#### HOYO DE MANZANARES

##### URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de junio de 2016, acordó:

Primero.—Desistir a la tramitación del expediente de modificación de Normas Subsidiarias en el ámbito de la parcela situada en la avenida de Asturias, número 1 (polígono Z-34 a y b), de la urbanización “La Berzosa”, por los motivos expuestos en la resolución de la Dirección General de Urbanismo de 26 de mayo de 2016, donde acuerda la devolución del expediente instruido en fase municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de mayo, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID indicando el régimen de recursos que proceda.

En Hoyo de Manzanares, a 28 de junio de 2016.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(02/24.232/16)

